

**ARTÍCULO 91 FRACCIÓN XLVII.** Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente;

No aplica: De conformidad a lo establecido en el artículo 22 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, se depende de la Fiscalía General del Estado. La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción cuenta con gestión presupuestal, pero no administrativa.